

**ACTA N° 02 DEBATES REGIONALES  
COMITÉ PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LA PROFESIÓN  
(consolidación, discusión y aprobación de la propuesta del tema Principios y  
Comportamientos)**

Siendo las 11:00 am del día 10 de mayo de 2021, se reunieron por medio del programa de video llamadas y reuniones virtuales Microsoft Teams, profesionales de la Contaduría Pública en su calidad de presidentes o delegados de los comités regionales de Antioquia y Eje Cafetero, Caribe, Central, Oriental y Pacífica Occidental; los señores: Giovanni Araque Bedoya, José Arias Noriega, Diego Quijano Vivas, Alfredo Rojas Peñuela y Gherson Grajales Londoño. Se cuenta con la participación del delegado de la Superintendencia de la Economía Solidaria, Dr. Jorge Vásquez García y con asistencia del presidente y la secretaria técnica nacional; los señores: Diego Matituy Torres y Yoselin Aguilar Buelvas.

A las 11:06 am se inicia la reunión y la secretaria técnica nacional propone el siguiente orden del día:

1. Verificación de Quórum.
2. Designación del presidente que liderará la reunión.
3. Estudio de la consolidación y aprobación de las propuestas regionales del tema Principios y Comportamientos.
4. Cierre del Comité

El orden del día es aprobado por los asistentes a la reunión.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. **Verificación de Quórum.** Se verifica la asistencia de los representantes de los comités regionales: Antioquia y Eje Cafetero, Caribe, Central, Oriental y Pacífica Occidental, constatando la participación de 5 de 5 comités regionales, existiendo quórum decisorio.  
Se le concede el uso de la palabra la Dr. **Jorge Vásquez García**, saluda y aclara que el no es delegado de las otras superintendencias y entidades del Gobierno. Acude a la invitación que le llegó vía email, desconoce si los demás compañeros de las otras superintendencias van a asistir o no. Está en la reunión para escuchar y luego socializarle al señor superintendente sobre lo que se está discutiendo en estas mesas de trabajo.

2. **Designación del presidente que liderará la reunión.**

El Dr. **Alfredo Rojas Peñuela** postula al Dr. **Diego Quijano Vivas** para que presida la reunión. Por unanimidad se nombra presidente de la reunión del día de hoy al Dr. **Diego Quijano Vivas**; delegado del Comité de la Región Central.

3. **Estudio, consolidación y aprobación de la propuesta regional del tema Competencias del Profesional.**

El Dr. **Diego Quijano Vivas**; presidente del Comité de la Región Central, propone a los representantes de los Comités regionales que realicen la presentación de la propuesta de su Comité en el orden alfabético de los mismos y posteriormente trabajar sobre los consensos.

Inicia el Comité de la región Antioquia y Eje Cafetero seguida por el Comité de la región Caribe, continúa la región Central, posteriormente la región Oriental y finaliza el Comité de la región Pacífica y Occidental. Hacen parte de la presente acta las propuestas presentadas por cada Comité regional, así como las diapositivas socializadas en la reunión.

Posterior a la presentación de la región Caribe el Dr. **Jorge Vásquez García** manifiesta tener comentarios acerca de las dos intervenciones presentadas, pero no sabe cómo es la metodología. El presidente de la reunión le comenta que al final de la reunión se abre el espacio para analizar los consensos y sobre los mismos empezar a construir la propuesta definitiva.

El Dr. **Gherson Grajales Londoño** considera que algunos de los artículos trabajados en este tema por parte del Comité de la región Oriental hacen parte del eje temático de los Derechos y Deberes.

Menciona por ejemplo que los artículos números 13, 36, 38, 52, 53, 70 y 71 de la Ley 43 de 1990 hacen parte del tema de las Competencias, al eje temático de Derechos y deberes los artículos: 31, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 61, 62, 63, 64, 65 y 67, de la sección de Gobernanza hacen parte el artículo 68 y a la Revisoría Fiscal los artículos 31, 48, 51 y 54.

Al final de las presentaciones se le concede la palabra al delegado de la Superintendencia de la Economía Solidaria y expresa que para efectos de optimizar el tiempo, él prefiere realizar sus comentarios sobre la propuesta consensuada y no sobre cada propuesta presentada.

Por otro lado, el Dr. **Diego Quijano Vivas** manifiesta su preocupación acerca de las discusiones sobre las NIAS – NAGAS que se estén dando en el Comité de Revisoría Fiscal, son temas comunes en ambos Comités.

El Dr. **Gherson Grajales Londoño** expresa hacer parte de ambos comités en su región y que este tema se trabajó de manera conjunta.

Interviene el Dr. **Alfredo Rojas Peñuela** y comenta que ha participado en los comités departamentales de la Revisoría Fiscal y observa que algunos están encaminados en trabajar para que el ejercicio de la Revisoría Fiscal sea también sobre los estándares internacionales de auditoría y aseguramiento, poco se trata el tema de NAGAS, ya que se tiene en cuenta el tema de la globalización de la parte contable, del ejercicio de la auditoría y de la Revisoría Fiscal

El Dr. **Giovanni Araque Bedoya** expresa que el código de ética es diferente al procedimiento disciplinario, por tanto, considera que respecto a la propuesta de crear un comité para que se reglamente el código de ética, solo podrá reglamentarse lo concerniente al mismo ya que la parte disciplinaria es aparte y depende de cada país.

Por otro lado, menciona que las universidades tienen autonomía universitaria, por tanto, no sabe hasta donde se pueda hacer respecto a la propuesta de que un aspirante al programa de Contaduría deba cumplir ciertas condiciones. Considera que es complicado.

Otro aspecto que le preocupa es la baja de los SMMLV de 5.000 a 1.500 y de 3.000 a 1.200 que se tenía de ingresos y activos para tener revisor fiscal, se debe recordar que estas propuestas van a la mesa nacional donde están representados los gremios, que no se vea que estamos buscando un salvavidas para 270 mil contadores. Eso hay que analizarlo.

Finalmente expresa que se debe organizar el Código de ética ya que es una potestad que se tiene hoy, y lo correspondiente a lo del procedimiento disciplinario de debe tratar en otros artículos.

El Dr. **Gherson Grajales Londoño** explica que luego de leer algunos informes como el Rosc, proponen disminuir los montos de activos e ingresos pretendiendo que aquellos emprendimientos que no están bajo el alcance de control y vigilancia del Estado y que se sospecha que hacen parte de

actividades ilícitas, queden sujetos a la fiscalización a través de la Revisoría Fiscal. Teniendo en cuenta lo anterior y que ese tipo de emprendimientos están entre los 1.000 millones de pesos, expresaron dicho valor en SMMLV.

En cuanto al tema de la prueba de integridad que mencionaba el colega **Giovanni**, comenta que, así como en otras profesiones existen unos filtros para poder ingresar a estudiar una carrera profesional, consideran que la Contaduría Pública también puede realizarlo con el fin de mitigar las malas prácticas de conducta ética que hoy en día se dan, y mantener en alto la dignidad que se otorga a través de la fé pública.

Una vez presentadas las propuestas se concluye lo siguiente:

**a) Campo de acción del profesional (artículos 2 y 13 de la Ley 43 de 1990):**

Se acordó tomar como base la propuesta presentada por el Comité de la Región Pacífica y Occidental por ser la que más campo de acción contiene y añadirle lo referente al tema propuesto por las demás regiones. El Comité de la Región Pacífica presentará mañana 11 de mayo de 2021 el consolidado del tema.

**b) Principios fundamentales del ejercicio profesional y Código de Ética.**

Se tienen 3 propuestas:

- 1. Región Antioquia y Eje Cafetero, Región Central y Región Oriental:** Incorporar al texto de la nueva norma el código de ética de la IFAC, incluyendo las Normas Internacionales de Auditoría.
- 2. Región Caribe:** derogar los artículos relacionados a la ética profesional y trabajarlo en una normativa independiente (ley), o como un capítulo especial como El Código de Ética (que sea trabajado por juristas y expertos en el tema) que incluya sanciones, procedimientos sancionatorios, apelación de los recursos y todo lo relacionado a los organismos sancionatorios de la profesión.
- 3.** La segunda opción es trabajarlo vía decreto, pero se estaría a merced del Gobierno cada vez que lo desee.
- 4. Región Pacífica y Occidental:** mantener el marco actual de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) para las organizaciones que no apliquen estándar pleno IFRS, mas las Normas Internacionales de Auditoría

(cuando aplique). Lo mismo para el caso de la ética, mantener el código de ética local y otro internacional.

#### **4. Cierre del Comité**

Siendo las 12:45 pm se da por terminada la reunión, se acuerda continuar con la sesión mañana 11 de mayo de 2021 a partir de las 11.30.

**Diego Quijano Vivas**  
Presidente de la reunión  
Del. Comité Región Central

**Yoselin Aguilar Buelvas**  
Secretaria técnica nacional

**Diego Matituy Torres**  
Presidente del Comité Nacional

**Jorge Vásquez García**  
Del. Supersolidaria

**Giovanni Araque Bedoya**  
Del. Región Antioquia y Eje Cafetero

**José Arias Noriega**  
Presidente Comité Región Caribe

**Diego Quijano Vivas**  
Del. Comité Región Central

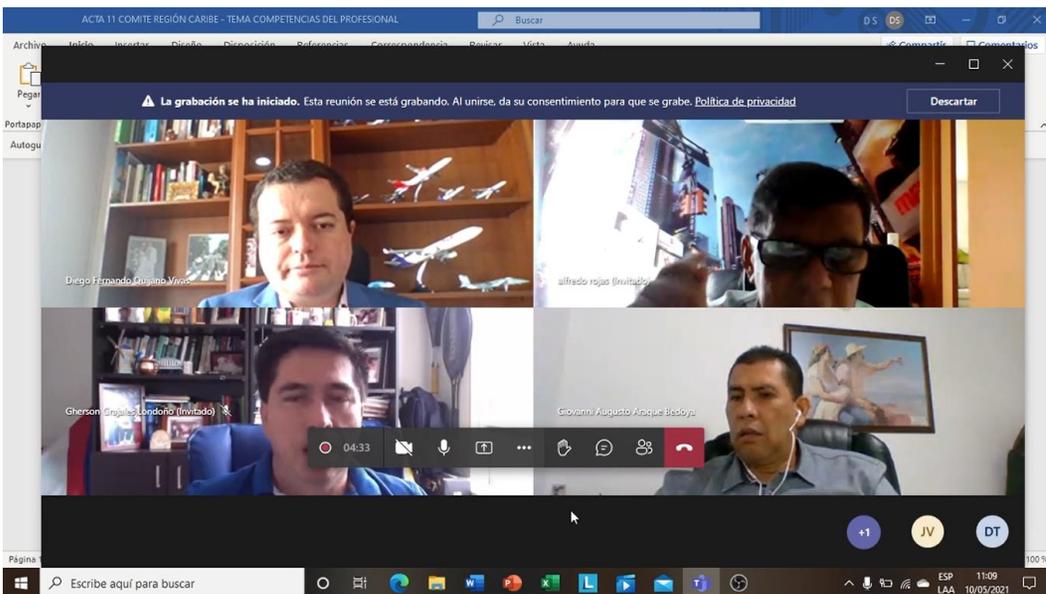
**Alfredo Rojas Peñuela**  
Del. Región Oriental

**Gherson Grajales Londoño**  
Dele. Región Pacífica y Occidental

## ANEXOS

1. Propuestas de las 5 regiones respecto al tema Principios y Comportamientos.
2. Diapositivas presentadas durante la reunión.
3. Pantallazos de asistencia.

### Pantallazo #1: lista de asistentes a las 11:09 am.



ACTA 11 COMITE REGION CARIBE - TEMA COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL

La grabación se ha iniciado. Esta reunión se está grabando. Al unirse, da su consentimiento para que se grabe. Política de privacidad

Diego Fernando Quijano Vivas

Alfredo Rojas (Invitado)

Gherson Grajales Londoño (Invitado)

Giovanni Augusto Araque Bedoya

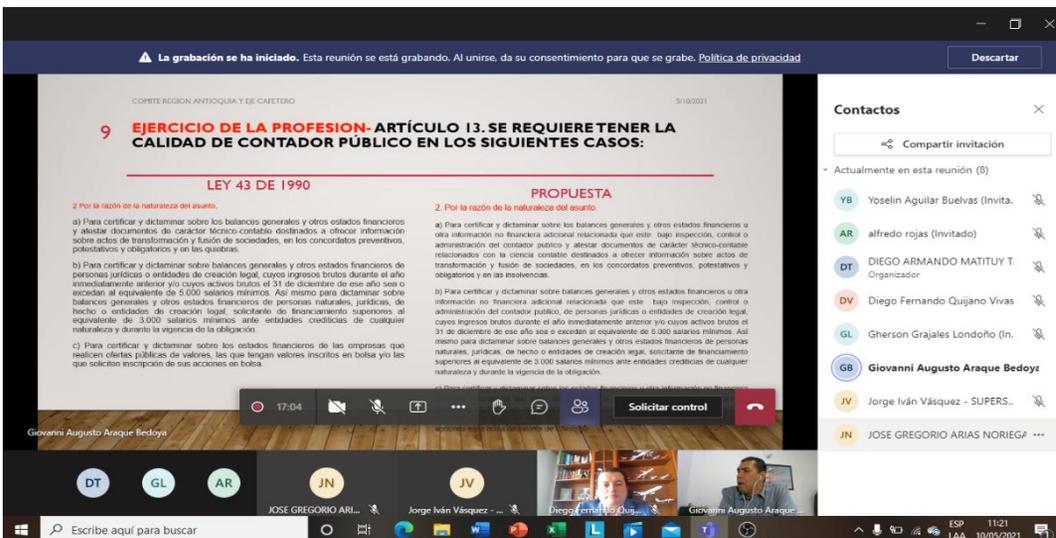
04:33

+1 JV DT

Escribe aquí para buscar

ESP 11:09 LAA 10/05/2021

### Pantallazo #2: lista de asistentes a las 11:21 am.



COMITE REGION ANTIQUIA Y EE CAFFETERO

5/10/2021

**9 EJERCICIO DE LA PROFESION- ARTÍCULO 13. SE REQUIERE TENER LA CALIDAD DE CONTADOR PÚBLICO EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

**LEY 43 DE 1990**

2. Por la razón de la naturaleza del asunto.

a) Para certificar y dictaminar sobre los balances generales y otros estados financieros y auxiliar documentos de carácter técnico-contable destinados a ofrecer información sobre actos de transformación y fusión de sociedades, en los concordatos preventivos, pólizas de seguros y en las quiebras.

b) Para certificar y dictaminar sobre balances generales y otros estados financieros de personas jurídicas o entidades de creación legal, cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior y/o cuyos activos brutos el 31 de diciembre de ese año sea o excedan al equivalente de 5.000 salarios mínimos. Así mismo para dictaminar sobre balances generales y otros estados financieros de personas naturales, jurídicas, de hecho o entidades de creación legal, solicitante de financiamiento superiores al equivalente de 3.000 salarios mínimos ante entidades crediticias de cualquier naturaleza y durante la vigencia de la obligación.

c) Para certificar y dictaminar sobre los estados financieros de las empresas que realizan ofertas públicas de valores, les que tengan valores inscritos en bolsa y/o las que soliciten inscripción de sus acciones en bolsa.

**PROPUESTA**

2. Por la razón de la naturaleza del asunto.

a) Para certificar y dictaminar sobre los balances generales y otros estados financieros u otra información no financiera adicional relacionada que este, bajo inspección, control o administración del contador público y auxiliar documentos de carácter técnico-contable relacionados con la ciencia contable destinada a ofrecer información sobre actos de transformación y fusión de sociedades, en los concordatos preventivos, pólizas de seguros y en las quiebras.

b) Para certificar y dictaminar sobre balances generales y otros estados financieros u otra información no financiera adicional relacionada que este, bajo inspección, control o administración del contador público, de personas jurídicas o entidades de creación legal, cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior y/o cuyos activos brutos el 31 de diciembre de ese año sea o excedan el equivalente de 5.000 salarios mínimos. Así mismo para dictaminar sobre balances generales y otros estados financieros de personas naturales, jurídicas, de hecho o entidades de creación legal, solicitante de financiamiento superiores al equivalente de 3.000 salarios mínimos ante entidades crediticias de cualquier naturaleza y durante la vigencia de la obligación.

17:04

Solicitar control

DT GL AR JN JV

JOSE GREGORIO ARIAS NORIEGA

Jorge Iván Vázquez - SUPERS.

Giovanni Augusto Araque Bedoya

Escribe aquí para buscar

ESP 11:21 LAA 10/05/2021

**Contactos**

Compartir invitación

Actualmente en esta reunión (8)

YB Yoselin Aguilar Buelvas (Invita.)

AR Alfredo Rojas (Invitado)

DT DIEGO ARMANDO MATITUV T. Organizador

DV Diego Fernando Quijano Vivas

GL Gherson Grajales Londoño (In.)

GB Giovanni Augusto Araque Bedoya

JV Jorge Iván Vázquez - SUPERS.

JN JOSE GREGORIO ARIAS NORIEGA

Pantallazo #3: lista de asistentes a las 12:28 pm.

The screenshot shows a Zoom meeting window. At the top, a notification states: "La grabación se ha iniciado. Esta reunión se está grabando. Al unirse, da su consentimiento para que se grabe. Política de privacidad". Below this is a video feed of a man, Diego Fernando Quijano Vivas, in front of a bookshelf with model airplanes. A control bar at the bottom of the video feed includes a timer at 18:58, icons for mute, video, chat, and other functions. To the right, a "Contactos" sidebar lists 8 participants:

- YB Yoselin Aguilar Buelvas (Invita.)
- AR alfredo rojas (Invitado)
- DT DIEGO ARMANDO MATITUY T. Organizador
- DV **Diego Fernando Quijano Vivas**
- GL Gherson Grajales Londoño (In.)
- GB Giovanni Augusto Araque Bed
- JV Jorge Iván Vázquez - SUPERS.
- JN JOSE GREGORIO ARIAS NORIE

At the bottom of the screen, the Windows taskbar is visible with the search bar containing "Escribe aquí para buscar" and the system tray showing the date and time as 12:28 on 10/05/2021.